

Excmo. Sr.:—En atención y cumplimiento al Decreto de este Ministerio de 12 de Agosto último (*Gaceta* número 225) y Orden Ministerial de 17 de Octubre actual (*Gaceta* número 292), en virtud de cuyas disposiciones se está procediendo al rápido encuadramiento de las fuerzas de la disuelta Guardia Nacional Republicana, en las Secciones de Asalto y Urbanas, del nuevo Cuerpo de Seguridad del Estado; creada, por otra parte, la Inspección General del mismo y las dependencias que la constituyen, así como las Comisiones liquidadoras administrativas de los Cuerpos fusionados en el de Seguridad, y con el fin de que la debida unidad de mando y dirección residan, por elemental medida que así lo facilite, en una sola dependencia u organismo director,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Pasan a depender de la nueva Inspección General del Cuerpo de Seguridad, las Secciones y Negociados que hasta hoy constituían la Inspección General de la Guardia Nacional Republicana, que conservarán, no obstante, su actual organización y cometido hasta su fusión con las similares de creación de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad y con arreglo a las órdenes e instrucciones que por la misma se vaya adoptando.

Segundo. No figurando, por razón de organización, en las nuevas plantillas del Cuerpo de Seguridad la categoría de General, y como consecuencia, la función inspectora que venía accidentalmente ejerciendo en la disuelta Guardia Nacional Republicana, el de dicho empleo y categoría, D. José Sanjurjo y Rodríguez de Arias, resuelve este Ministerio quede dicho General a las órdenes del mismo, en tanto figure en el Presupuesto de este Departamento su dependencia administrativa, como así mismo los demás Generales de la escala activa del disuelto Instituto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia 19 de Octubre de 1937.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Excelentísimos señores Director General de Seguridad e Inspector General de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* número 293.)

Excmo. Sr.:—Dispuesto por Orden de 25 del anterior (*Gaceta* número 279), quede sin efecto la baja en ese Instituto, entre otros, la del Brigada D. José Plascencia Ortiz,

Este Ministerio ha tenido a bien dis-

poner sea promovido al empleo de Teniente, con la antigüedad de 1.º de Junio último, que es la que le corresponde, siendo colocado en la escala de su nuevo empleo entre D. Crescencio Sánchez Rodríguez y D. Trinidad Delgado Saavedra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de Octubre de 1937.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad.

(De la *Gaceta* número 296.)

Vista la propuesta formulada por el Inspector del Cuerpo de Seguridad, para cubrir vacantes que existen en el mismo en el empleo de Capitán,

Ha resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas, aprobar el ascenso a dicho empleo de los Tenientes que a continuación se relacionan, que, por haber ingresado en el nuevo Cuerpo, hallarse clasificados aptos y ser los más antiguos de su escala, reúnen condiciones, disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad que a cada uno se señala.

Los que con posterioridad, en ocasión de vacantes y conveniencias del servicio sean ascendidos, reuniendo los requisitos anteriores, serán colocados en el puesto que por su antigüedad les corresponda.

RELACIÓN QUE SE CITA

Gabriel Borjas Mesa (colocándose detrás de Juan Cifuentes López).—Antigüedad 1-1-1937.

Felipe Oñate Vargas.—Antigüedad 1-1-1937.

Marcos García Redondo (colocándose detrás de José Balboa Vázquez).—Antigüedad 1-1-1937.

Juan Alapont Manuel.—Antigüedad 1-2-1937.

Mariano Lozano Cano (colocándose detrás de Alejandro Hernández Medina).—Antigüedad 1-3-1937.

Ramón Martínez Bañón (colocándose detrás de José María Mateos Duarte).—Antigüedad 1-5-1937.

Cristóbal Martínez Huertas.—Antigüedad 1-6-1937.

Antonio Casanova Quiroga (colocándose detrás de Francisco Robles Rechina).—Antigüedad 1-8-1937.

Julio de Roa Robles.—Antigüedad 1-8-1937.

Valencia 16 de Octubre de 1937.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

(De la *Gaceta* número 298.)

Como consecuencia de los ascensos a los empleos inmediatos superiores de los Jefes y Oficiales que componían la Junta Informadora de las Propuestas de Ascenso del personal del Cuerpo de Seguridad y Asalto a que se refiere el artículo 10.º de la disposición de 31 de Mayo último, de la *Gaceta* número 199, en lo sucesivo dicha Junta quedará constituida por el personal siguiente:

Presidente, señor Coronel Inspector del Cuerpo.

Comandante D. Domingo González Magán.

Idem D. Manuel Muñiz Izquierdo.

Capitán D. Jesús Gómez Terrado.

Idem D. Manuel Beltrán Romero.

Teniente D. Felipe Muñiz Casti o.

Idem D. Manuel Hermosa Gómez.

Valencia 18 de Octubre de 1937.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

(De la *Gaceta* número 298.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que a este Ministerio confiere el artículo octavo del Decreto de 12 de Agosto último (*Gaceta* número 225) y previos los informes emitidos por las Ponencias examinadoras de instancias designadas al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad, en sesión celebrada el día 22 del actual,

Vengo en disponer que el personal de Jefes y Oficiales que se detallan a continuación pasen a la situación de retirados, con el haber pasivo que por sus años de servicios les corresponda.

RELACIÓN QUE SE CITA

Guardia Nacional Republicana

Coronel

D. José Martínez Vivas.

Comandantes

D. Dionisio Muñiz Labrada.

D. Alfredo Marí Clérigues.

Tenientes

D. Antonio Molina Eseberry.

D. Dámaso Astudillo Sánchez.

D. Nicolás López Muñoz.

D. Cesáreo Ilundáin Carlos.

D. Pío Zarco Cuevas.

D. Nemesio de Ana Rosa.

D. Francisco Benito García.

D. José Teva Valderrama.

D. Antonio Alonso Rodríguez.

D. Primitivo Porras López.

D. Paulina Corella Paricio.